

La autoridad de los no elegidos

Los jueces se escogen por un sistema consensuado con legitimidad

JAVIER FERNÁNDEZ ARRIBAS



Cuando alguien justifica sus decisiones y ataca a quienes considera sus rivales y enemigos diciendo «Yo tomo buenas decisiones, soy el presidente y me han votado los ciudadanos y los jueces, que no han sido elegidos, las rechazan porque tienen un plan contra las medidas de Donald Trump», cuidado, aquí está la clave, el enorme riesgo populista autoritario: a mí me han elegido los ciudadanos y a los jueces, no. Podemos hacer historia de la cantidad de políticos que han utilizado la democracia y una de sus herramientas, las elecciones, para después degradar el sistema, romper la división de poderes –el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial– y pretender que solo el primero tiene la razón y puede tomar las decisiones que quiera. Hacer lo que más le convenga en cada caso.

No, la democracia se basa en un Estado de derecho donde todos estamos obligados a cumplir las leyes y los jueces están encargados de velar por el buen cumplimiento de esas leyes que han sido aprobadas a su vez por el Poder Legislativo con las mayorías correspondientes a lo largo de la historia de cada país. Los jueces son elegidos por un sistema consensuado entre los actores principales con legitimidad y capacidad jurídica, lo que les otorga la autoridad imprescindible junto con la indepen-

dencia para cumplir con su labor. Por supuesto que se someten a controles y deben responder si cometen irregularidades ante su institución correspondiente. Tener que recordar esto de primero de democracia parece banal, pero, por desgracia es obligatorio en estos momentos.

Es inaceptable que un presidente de EE UU, o de cualquier otro país, pretenda arrogarse la exclusividad del ejercicio del poder con la justificación de que a mí me han elegido los ciudadanos y a los jueces, no. También eligieron a Hitler y después vino lo que vino. Es absolutamente grosero la forma de tomar decisiones y cómo las justifica: «Estamos haciendo una fortuna con los aranceles». No tiene ninguna vergüenza en decirlo. Una cuestión es buscar una solución a los desequilibrios comerciales de su país y otra imponer por su cuenta y riesgo unos gravámenes que como ha dicho el Tribunal Comercial son un claro abuso de poder. Trump puede tener razón en intentar cambiar algunas situaciones que perjudican a EE UU, pero debe hacerlo utilizando las normas y leyes que un Estado de derecho y una democracia han establecido para garantizar la estabilidad, la seguridad y la convivencia entre todos. Y el problema no es solo Trump. En demasiados países y no muy lejos, los populistas autoritarios pretenden actuar a su antojo.

EN DIAGONAL
ROSA BELMONTE

Loca academia de la Yihad



El emprendimiento está muy bien, salvo que lo que emprendas sea discutible. No me parece discutible una academia tipo aquella de seducción (de señores ricos) que montó Bienvenida Pérez. O la de Tom Cruise en ‘Magnolia’ para hombres. Otra cosa son esas dos hermanas de 21 y 19 años y nacionalidad española detenidas por crear en redes sociales una «academia de la Yihad» para adoctrinar a mujeres jóvenes y también menores, según el Ministerio del Interior.

En algunos de sus perfiles tenían hasta 1.000 seguidoras. Difundían material violento elaborado por el Estado Islámico, se presentaban como estrictas defensoras de la sharía y ensalzaban al tipo que el año pasado agredió a una decena de mujeres en el metro de Barcelona. Como para discutir con ellas la prohibición del velo en las escuelas. A veces uno merece lo que tolera. La sharía es misoginia, fundamentalismo, dominación y discriminación. Y lo de estas, ‘Loca academia de la Yihad’.

Babel lingüística

Ese era el objetivo simbólico: que el catalán (y con ello Cataluña) fueran elevados a un estatus que hoy por hoy sólo corresponde a los Estados soberanos

PRIMERO DE DERECHO
GERMÁN M. TERUEL LOZANO

Profesor de Derecho Constitucional de la UMU y director adjunto de investigación de la Fundación Hay Derecho



La hoja de ruta de los nacionalistas es pública y notoria desde hace años: menoscabar todo aquello que sea español, que es como decir lo común o compartido, crear barreras a la libre circulación en nuestro territorio nacional e ir dotándose de estructuras de Estado propias, al tiempo que construyen una cultura identitaria homogénea en sus territorios. Un programa en el que la lengua se convierte en un instrumento esencial: la lengua singular del territorio, llámese catalán, vasco, gallego, etc., es la ‘propia’, frente al español que vendría a ser algo foráneo, como las especies invasoras para la fauna. De ahí que hayan promovido medidas cada vez más extremas de potenciación y protección de la lengua propia y de discriminación hasta la marginación del español. A la consecución de esta hoja de ruta han contribuido como colaboradores necesarios los principales partidos nacionales, tanto PP como PSOE. Podemos recordar ahora cómo el Gobierno de Aznar toleró que se consolidara la primera ley de inmersión lingüística en Cataluña. De aquellos polvos, nos vienen muchos de estos lodos.

Personalmente, estoy convencido de que, como reza nuestra Constitución, «la riqueza de las

distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Ahora bien, lo que no es de recibo es que se creen barreras de entrada atendiendo a criterios lingüísticos (en las oposiciones es una cuestión sangrante) y, ni mucho menos, que se discrimine a quien tiene como lengua el español (como ocurre en la educación). Pero tampoco considero constitucionalmente adecuado que se pretenda situar en una posición de paridad al español con respecto al resto de lenguas cooficiales, elevando la categoría de estas últimas. Por una razón muy básica: porque sólo el español es la lengua común. Precisamente, porque, lejos del relato nacionalista, el español no es una lengua importada a ninguno de los territorios de nuestro país, sino que ha crecido como propia en todos ellos.

Un presupuesto que tiene traducción expresa en la Constitución de 1978 cuando declara que «el castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». Mientras que «las demás lenguas españolas serán también oficiales», pero sólo «n las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». De ahí que no exista un correlativo deber de conocer esas lenguas cooficiales, por mucho que en esos territorios se pueda imponer su enseñanza –lo cual me parece lógico–.

Pues bien, en esta legislatura donde el PSOE para alcanzar el Gobierno ha tenido que abrazar el mantra confederal auspiciado por Junts, uno de los peajes a pagar, y no de precio menor (no sólo por su coste económico, sino, sobre todo, por lo simbólico), ha sido

eleva las lenguas cooficiales a espacios que no le eran propios, con la excusa de que son la lengua materna de algunos compatriotas.

Así, en los albores de la legislatura, la primera medida fue impulsar una reforma del Reglamento del Congreso para introducir las lenguas cooficiales. Lo que nos ha permitido ver cómo los diputados usan intérpretes para las intervenciones en las tribunas parlamentarias, mientras que hablan con normalidad en español en la cafetería. Si en el Senado, como cámara pretendidamente de representación territorial, la introducción de las lenguas cooficiales podía tener un sentido, en el caso del Congreso no creo que tenga razón de ser.

Al mismo tiempo, ya entonces el Gobierno todavía en funciones (y extralimitándose por ende de sus competencias) abrió la negociación en Bruselas para que nuestras lenguas cooficiales pasaran a ser reconocidas también a nivel de la Unión Europea. Un dislate que, de momento, ha sido frenado en el Consejo esta semana. Y se ha frenado no sólo por razones políticas (convertir a Europa en una babel lingüística aún mayor con lenguas regionales sería suicida), sino también jurídicas. Los servicios jurídicos del Consejo y de la Comisión parece que no se han enredado con los ardides de nuestro ministro de Exteriores y son conscientes de que en España, constitucionalmente, la única lengua oficial del Estado es el español. Y, por ende, no cabe dar paso en Europa a lenguas que no son oficiales de un Estado miembro. Ese era el objetivo simbólico: que el catalán (y con ello Cataluña) fueran elevados a un estatus que hoy por hoy sólo corresponde a los Estados soberanos.

CARTAS AL DIRECTOR

Carta a López Miras por el Trasvase

Señor López Miras, trasladar a la UE el recorte de agua del Trasvase Tajo-Segura es el camino correcto. Las cartas y las entrevistas con Pedro Sánchez, ¿qué se puede esperar de un presidente que no respeta nuestra Constitución? El artículo 134.3 dice textualmente que el Gobierno «deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año

anterior». En siete años, en La Moncloa solo han aprobado tres Presupuestos Generales, pese a que dijo que «un gobierno sin presupuestos es un gobierno que no gobierna nada».

Volviendo a nuestra preocupación por el corte de agua a un 50% en los próximos años, sin Trasvase no hay futuro para la Región. Parte de nuestras infraestructuras múltiples están funcionando perfectamente más de 60 años. Las desaladoras no son la solución.

Voy a contarle mi pequeña experiencia visitando el Parlamen-

to Europeo en Bruselas. Eran los años de los carteles de ‘Agua para todos’. Nos recorrimos por medio de un guía de la UE la institución y su forma de funcionamiento. Al terminar el recorrido, fuimos a una sala donde tuvimos la oportunidad de cambiar impresiones con dicho guía.

Tenía muy claro que debía preguntarle por la problemática del agua en la Región de Murcia. Más o menos le trasladé los continuos recortes de agua que teníamos, debido a las sequías continuas. Le trasladé que una parte de España (zona norte y